

Turismo
Vol. 4, n° 20



Encuesta de ocupación hotelera

Agosto de 2020



Argentina
Presidencia

Ministerio de
Turismo y Deportes

Ministerio de
Economía

Instituto Nacional de
Estadística y Censos
República Argentina



Informes técnicos. Vol. 4, nº 193

ISSN 2545-6636

Turismo. Vol. 4, nº 20

Encuesta de ocupación hotelera

Agosto de 2020

ISSN 2545-6776

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines

Dirección Nacional de Difusión y Comunicación: María Silvana Viazzi

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Estadísticas del Sector Externo

Silvia Alejandra Amiel

Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos

Fernanda L'Hopital



Queda hecho el depósito que fija la ley n° 11.723

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.

Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, octubre de 2020

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- ° Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Calendario anual anticipado de informes:

www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0

Índice

Pág.

Introducción	3
Encuesta de Ocupación Hotelera	4
Cuadro 1. Pernoctaciones y viajeros hospedados, por condición de residencia. Total del país. Agosto de 2020	4
Cuadro 2. Pernoctaciones totales, de turistas residentes y no residentes, con variaciones anuales. Agosto 2019-agosto 2020	5
Gráfico 1. Pernoctaciones totales, de turistas residentes y no residentes. Agosto 2014-agosto 2020	5
Serie desestacionalizadas y tendencia-ciclo	6
Encuesta de Ocupación Hotelera en el Marco de la COVID-19.	
Agosto de 2020	7
Gráfico 2. Establecimientos abiertos en el marco de la COVID-19, según categoría hotelera. Agosto de 2020	7
Establecimientos abiertos en el marco de la COVID-19, según región.	
Agosto de 2020	8
Cuadro 3. Pernoctaciones y viajeros hospedados por condición de residencia, según región. Estadía promedio. Encuesta de Ocupación Hotelera en el Marco de la COVID-19. Agosto de 2020	9
Anexo estadístico	10
Cuadro 4. Pernoctaciones y viajeros hospedados. Total del país. Enero 2019-agosto 2020	10
Cuadro 5. Habitaciones o unidades y plazas disponibles y ocupadas, y tasas de ocupación mensual. Total del país. Agosto de 2020	10
Cuadro 6. Pernoctaciones, viajeros hospedados y estadía promedio, según localidad de destino. Agosto de 2020.....	11
Cuadro 7. Habitaciones o unidades y plazas disponibles y ocupadas, y tasas de ocupación, por localidad de destino. Agosto de 2020	12
Notas técnicas y definiciones utilizadas	13



INDECArgentina



Encuesta de ocupación hotelera

Agosto de 2020

Introducción

Como es de público conocimiento, a partir del 20 de marzo se establecieron restricciones a la circulación de las personas en todo el país con el objetivo de reducir la exposición al contagio de la COVID-19 en el marco de la emergencia sanitaria.

De acuerdo a la emergencia pública en materia sanitaria aprobada por la ley n° 27.541 y el decreto de necesidad y urgencia n° 260/20¹ y, con el fin de adoptar medidas tendientes a desalentar el movimiento de la ciudadanía con fines turísticos en el territorio nacional, el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación resolvió –mediante la resolución n° 131/20²– limitar la actividad de los establecimientos hoteleros. En un primer momento, pudieron brindar alojamiento únicamente a los ciudadanos extranjeros que quedaron varados en la Argentina sin poder retornar a sus respectivos países de residencia al momento de cerrar las fronteras y a quienes se encontraban en situación de aislamiento obligatorio en virtud de las medidas dictadas por la autoridad sanitaria.

En normas posteriores se modificaron las restricciones. La provincia de Jujuy fue la primera que permitió la apertura de la actividad turística interna durante los últimos días de mayo.

A partir de junio, mediante el decreto de necesidad y urgencia n° 520/20,³ y sus sucesivas prórrogas, el Estado Nacional dispuso un nuevo marco normativo para las zonas en donde no existe circulación comunitaria de SARS-CoV-2, en las cuales regirá el distanciamiento social, preventivo y obligatorio en la medida que se verifiquen parámetros epidemiológicos y sanitarios, y donde el sistema de salud pueda dar respuesta suficiente y adecuada a la demanda sanitaria.

En este contexto, algunas provincias autorizaron la apertura de establecimientos para el turismo interno con fines recreativos, sujeta a las condiciones y limitaciones que se establecen en los protocolos sanitarios de los rubros vinculados al sector turístico. Cabe aclarar que la habilitación de la actividad estuvo limitada principalmente para los turistas residentes de la localidad, corredor o provincia y a algunas localidades dentro del territorio provincial o delimitada por corredores turísticos, respetando las disposiciones y recomendaciones jurisdiccionales correspondientes. Sin embargo, a raíz del incremento de casos, varias provincias volvieron a deshabilitar el turismo interno.

Durante agosto, las provincias de Catamarca, Chubut, Corrientes, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Tierra del Fuego y Tucumán permitieron el turismo interno, durante todo el mes o solo una fracción. En el resto de las provincias se observaron aperturas de establecimientos para dar alojamiento a viajeros que se trasladan por motivos laborales, de fuerza mayor o que requieren hospedaje debido a tratamientos de salud –no asociados a la COVID-19– en localidades distintas a su residencia habitual.

El objetivo de la Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) es monitorear la actividad turística, servicio que desde marzo se ve restringido por la normativa vigente. En agosto de 2020, se presentan estimaciones a nivel país y localidades. Paralelamente, hay establecimientos hoteleros que continúan prestando exclusivamente servicios no turísticos, los cuales no forman parte de las estimaciones de la EOH, que se relevan en el operativo especial **Encuesta de Ocupación Hotelera en el Marco de la COVID-19 (EOHMC)**.

¹ Ver en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/5217883/20200312?busqueda=1&suplemento=1>.

² Ver en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/226943/20200318>.

³ Ver en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/230245/20200608>.

Encuesta de Ocupación Hotelera

Cifras estimadas a agosto de 2020

Los datos recolectados en agosto de 2020 reflejan una situación atípica, con una gran cantidad de establecimientos cerrados o sin movimiento, lo que afecta la precisión de las estimaciones. Estas deben ser analizadas con cautela, ya que podrían generar conclusiones poco acertadas.

El presente informe contiene modificaciones temporales con relación a su presentación habitual. Se muestran únicamente los datos a nivel nacional y para ciertas localidades –sin incluir apertura por categoría de establecimiento–. La información a nivel regional y para algunas localidades no se difunde en este informe técnico debido a que no alcanza el estándar de calidad mínimo requerido para su difusión.

De las 49 localidades que integran la EOH, 38 de ellas presentaron establecimientos abiertos en agosto –durante todo el mes o solo una fracción–, mientras que en las 11 restantes los establecimientos permanecieron cerrados temporalmente⁴ o afectados al alojamiento de personas con aislamiento obligatorio. Cabe aclarar que en las localidades donde hubo apertura de establecimientos, hay 12 cuyos datos no se publican, porque no se dispone de información suficiente para realizar una estimación que cumpla con el criterio de significancia estadística o para no violar la confidencialidad del secreto estadístico.

Para agosto de 2020 se estimaron 97.501 pernотaciones en establecimientos hoteleros y parahoteleros. Esto implica una disminución de 97,4% respecto del mismo mes del año anterior. Las pernотaciones de viajeros residentes registraron una caída de 96,9% y las de no residentes disminuyeron 99,7% (cuadro 1).

El total de viajeros hospedados fue 30.650, tuvo una variación negativa de 98,1% respecto al mismo mes del año anterior. La cantidad de viajeros residentes bajó 97,7% y la de no residentes disminuyó 99,8% (cuadro 1).

Cuadro 1. Pernотaciones y viajeros hospedados por condición de residencia. Total del país. Agosto de 2020

	Pernотaciones * (¹)					Viajeros hospedados* (¹)						
	Total	Var. i.a.	Residentes	Var. i.a.	No residentes	Var. i.a.	Total	Var. i.a.	Residentes	Var. i.a.	No residentes	Var. i.a.
Total	97.501	-97,4	95.197	-96,9	2.304	-99,7	30.650	-98,1	30.134	-97,7	516	-99,8

(¹) Ver nota al pie de página.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Se registraron 687.509 habitaciones o unidades disponibles, 84,0% menos que en agosto de 2019. Las habitaciones ocupadas sumaron 55.514, con una caída de 97,0% respecto al mismo período de 2019. La tasa de ocupación de habitaciones (TOH) fue 8,1% (cuadro 5).

Las plazas disponibles a nivel nacional sumaron 1,7 millones, 85,1% menos que en agosto de 2019. Las plazas ocupadas alcanzaron 97.501 y descendieron 97,4% de manera interanual. La tasa de ocupación de plazas (TOP) fue 5,7% (cuadro 5).

⁴ Las estimaciones se presentan en cero en las localidades donde los hoteles de la muestra estuvieron cerrados temporalmente o afectados al alojamiento de personas con aislamiento obligatorio. En este último caso, los movimientos se contabilizaron en el operativo EOHMC, por considerarse servicios no turísticos.

Nota: las estimaciones correspondientes al período junio-agosto a nivel nacional deben ser analizadas con cautela, dado que podrían generar conclusiones poco acertadas.

Cuadro 2. Pernoctaciones totales, de turistas residentes y no residentes, con variaciones anuales. Agosto 2019-agosto 2020

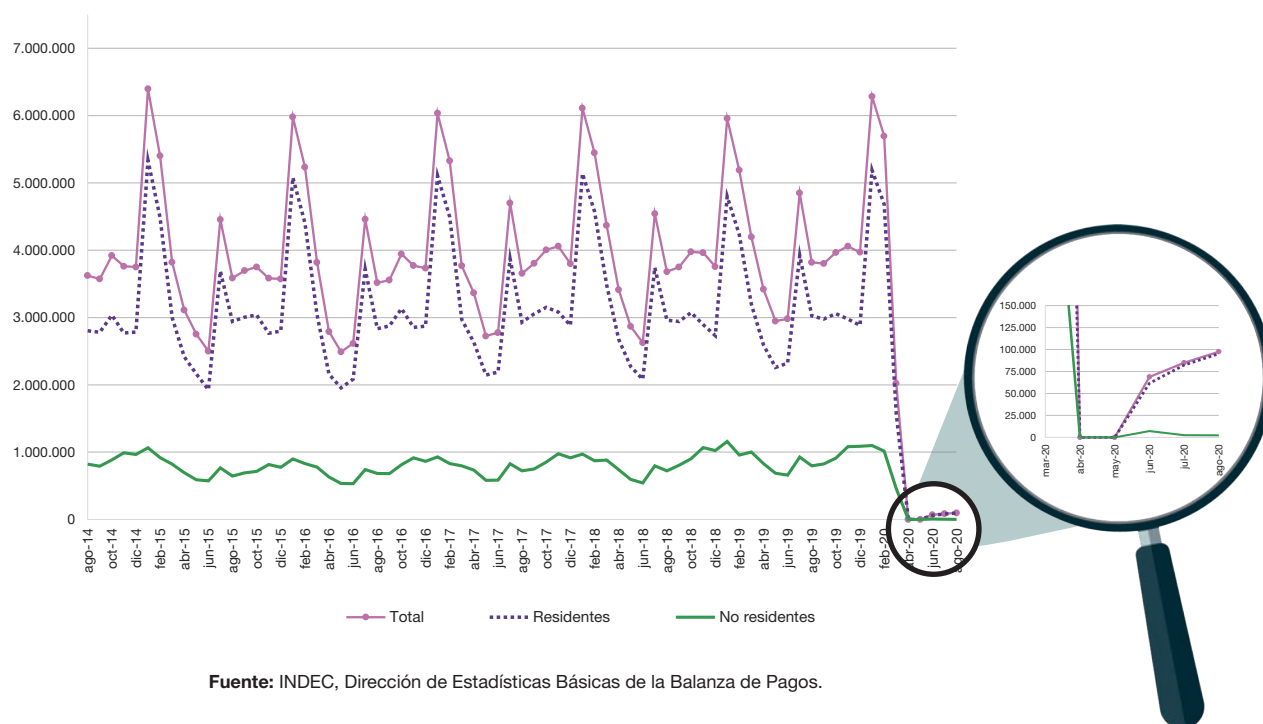
Período	Pernoctaciones totales	Pernoctaciones turistas residentes	Pernoctaciones turistas no residentes	Variación pernoctaciones totales con respecto a igual período del año anterior	Variación pernoctaciones turistas residentes	Variación pernoctaciones turistas no residentes
					respecto a igual período del año anterior	respecto a igual período año anterior
Noches				%		
2019 Agosto	3.818.668	3.022.849	795.819	3,7	2,1	10,3
Septiembre	3.801.475	2.977.512	823.963	1,4	1,2	2,2
Octubre	3.965.645	3.056.194	909.451	-0,2	-0,5	0,8
Noviembre	4.058.257	2.977.951	1.080.306	2,4	2,9	1,1
Diciembre	3.969.686	2.882.452	1.087.234	5,7	5,5	6,2
2020 Enero	6.284.406	5.187.486	1.096.920	5,5	8,1	-5,4
Febrero*	5.696.331	4.682.491	1.013.840	9,8	10,7	6,0
Marzo*	2.021.203	1.564.235	456.968	-51,9	-51,1	-54,4
Abril	-	-	-	-100,0	-100,0	-100,0
Mayo* (¹)	0,0	0,0	0,0	-100,0	-100,0	-100,0
Junio* (²)	68.804	61.564	7.240	-97,7	-97,3	-98,9
Julio* (²)	84.956	82.396	2.560	-98,2	-97,9	-99,7
Agosto* (²)	97.501	95.197	2.304	-97,4	-96,9	-99,7

(¹) En la última semana de mayo, se habilitó el turismo interno en la provincia de Jujuy, pero debido a la insuficiencia de datos y dado que el impacto a nivel regional y total país fue marginal, los resultados de Jujuy no se publicaron y las estimaciones a nivel nacional se presentaron en cero.

(²) Ver nota al pie de la página 4.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Gráfico 1. Pernoctaciones totales, de turistas residentes y no residentes. Agosto 2014-agosto 2020



Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Series desestacionalizadas y tendencia-ciclo

Suspensión temporaria de la publicación durante el período de la COVID-19

El INDEC produce las versiones desestacionalizadas y tendencias-ciclo de ciertos indicadores de actividades económicas para ayudar a comprender la evolución subyacente de los datos, o bien para el análisis de coyuntura de dichas series temporales.

El aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado como medida precautoria de la COVID-19 afecta en forma diferencial a cada actividad económica. Durante esta etapa, las opciones de desestacionalización estarán sujetas a revisión permanente con la incorporación de cada nuevo dato para tratar de modelar la componente estacional y la tendencia-ciclo en forma acertada y oportuna. Mientras dure dicha medida, los ajustes tendrán el carácter de preliminares. Una vez superada esta situación atípica, se realizará una revisión integral de las opciones de los ajustes estacionales de todas las series.

En particular, **el turismo es una de las actividades económicas que más sufrieron el impacto** de la crisis, tal como lo reflejan los indicadores asociados a la EOH y a la Encuesta de Turismo Internacional (ETI). Dichas series se vieron fuertemente afectadas por un cambio estructural drástico que se visualiza como actividad nula o reducida desde abril de 2020. A partir de mayo –y hasta que la actividad turística muestre una recuperación suficiente–, se decidió no presentar las series desestacionalizadas y la tendencia-ciclo de las pernoctaciones totales, las pernoctaciones de los viajeros residentes y pernoctaciones de viajeros no residentes.

Encuesta de Ocupación Hotelera en el Marco de la COVID-19

Desde el INDEC se ahondaron esfuerzos con el fin de recabar información sobre la actividad que se desarrolló en el marco de la emergencia sanitaria. La información que se detalla fue elaborada con base en los datos suministrados por el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, la Cámara Argentina de Turismo, las direcciones provinciales de estadística y los propios establecimientos hoteleros.

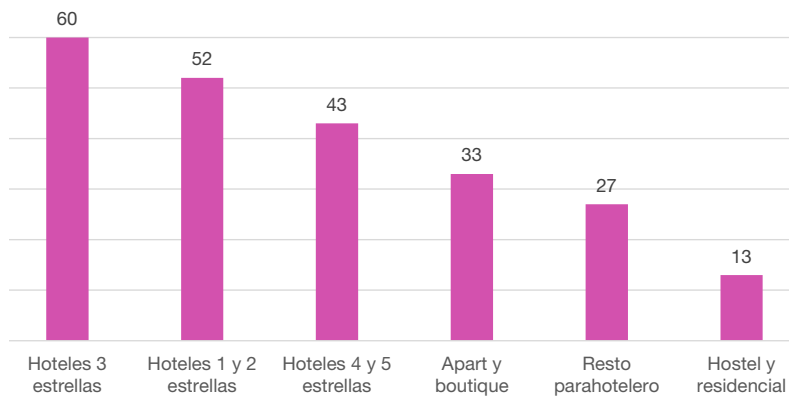
Para los establecimientos afectados por la COVID-19, se implementó el operativo especial EOHMC, que consistió en el envío de un formulario con preguntas sencillas sobre cantidad de viajeros, condición de residencia, permanencia y tarifas aplicadas con el propósito de caracterizar y visibilizar la actividad atípica en el sector.

Con el relevamiento realizado en agosto, en las 49 localidades que integran la EOH se logró identificar un total de 228 establecimientos que prestaron servicios de alojamiento a ciudadanos argentinos que regresaron al país, argentinos aislados, personal de atención sanitaria u otros huéspedes que se encontraban en aislamiento obligatorio, los cuales no se consideran turistas.

Cabe señalar que los resultados obtenidos en este operativo no fueron tratados con expansiones. El nivel de respuesta fue del 71,5% del total de establecimientos abiertos para fines sanitarios, es decir, 163 establecimientos.

En el gráfico 2 se registra la distribución de los establecimientos que permanecieron abiertos durante agosto según su categoría hotelera.

Gráfico 2. Establecimientos abiertos en el marco de la COVID-19, según categoría hotelera. Agosto de 2020

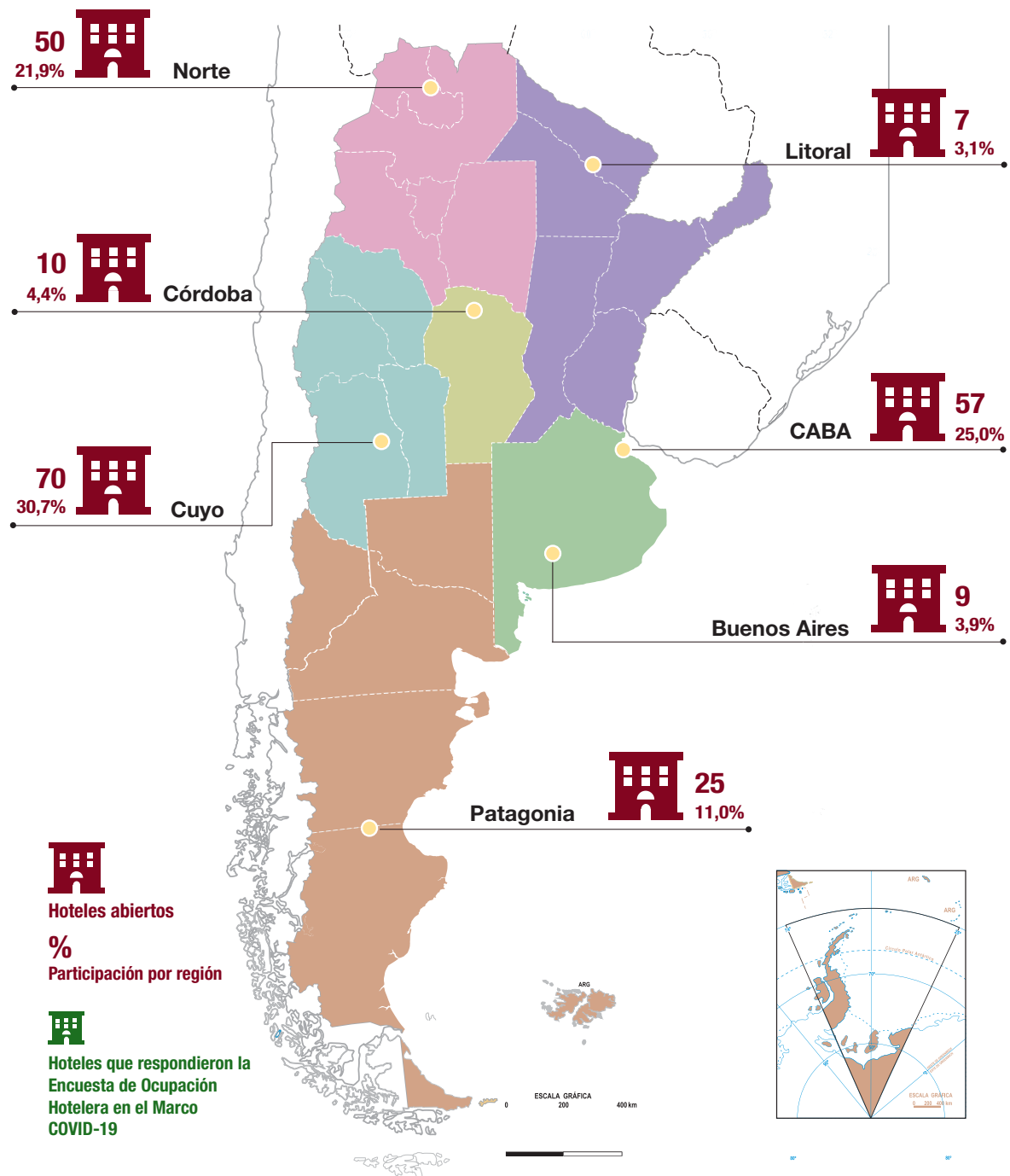


Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

En el siguiente mapa se observa la distribución por región de los 228 establecimientos que permanecieron abiertos en el marco de la COVID-19, en las 49 localidades relevadas durante agosto de 2020.

Establecimientos abiertos en el marco de la COVID-19, según región

Agosto de 2020



Total del país

228

163

% de respuesta a la EOHMC **71,5%**

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Los resultados que se muestran en el cuadro 3 corresponden a la información recogida por la EOHMC de los 163 hoteles que respondieron en los plazos solicitados.

Cuadro 3. Pernoctaciones y viajeros hospedados por condición de residencia, según región. Estadía promedio. Encuesta de Ocupación Hotelera en el Marco de la COVID-19. Agosto de 2020

Región	Pernoctaciones*			Viajeros hospedados*			Estadía promedio*
	Total	Residentes	No residentes	Total	Residentes	No residentes	
	Noches			Viajeros			Noches
Total general	126.587	115.563	11.024	20.023	18.647	1.376	6,3
Buenos Aires	2.083	2.075	8	294	293	1	7,1
CABA	75.936	65.226	10.710	10.495	9.151	1.344	7,2
Córdoba	3.964	3.964	-	2.261	2.261	-	1,8
Cuyo	24.115	23.965	150	2.880	2.860	20	8,4
Litoral	651	651	-	236	236	-	2,8
Norte	13.035	12.953	82	3.046	3.042	4	4,3
Patagonia	6.803	6.729	74	811	804	7	8,4

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Adicionalmente, se consultó sobre las tarifas por habitación que aplicaron los establecimientos, acordadas en la mayoría de los casos por convenios entre el establecimiento hotelero y el municipio, las embajadas, los sindicatos, etc. Según las respuestas obtenidas, la tarifa⁵ por habitación fue \$1.565,4.

Agradecemos la colaboración de quienes hicieron posible contar con esta información para los usuarios estadísticos y la población en general.

⁵ La tarifa se calculó como un promedio simple, a modo de referencia. La información obtenida fue insuficiente para calcularla como promedio ponderado.

Anexo estadístico

Cuadro 4. Pernoctaciones y viajeros hospedados. Total del país. Enero 2019-agosto 2020

Período	Pernoctaciones	Var. i.a.	Viajeros hospedados	Var. i.a.
	Noches	%	Viajeros	%
Año 2019	49.155.053	1,4	21.087.820	2,3
Total ocho meses	33.359.990	0,9	14.041.255	2,0
Enero	5.957.152	-2,5	2.250.744	1,2
Febrero	5.188.012	-4,7	1.988.042	-3,6
Marzo	4.198.456	-3,9	1.844.618	-1,6
Abril	3.421.900	0,3	1.549.744	-0,8
Mayo	2.945.771	2,7	1.375.664	0,9
Junio	2.980.803	13,6	1.371.262	12,1
Julio	4.849.228	6,8	2.018.429	7,7
Agosto	3.818.668	3,7	1.642.752	3,3
Septiembre	3.801.475	1,4	1.666.132	1,5
Octubre	3.965.645	-0,2	1.775.294	0,3
Noviembre	4.058.257	2,4	1.876.613	5,1
Diciembre	3.969.686	5,7	1.728.526	5,4
Año 2020*	///	///	///	///
Total ocho meses*	14.253.201	-57,3	5.170.727	-63,2
Enero	6.284.406	5,5	2.203.462	-2,1
Febrero*	5.696.331	9,8	2.046.727	3,0
Marzo*	2.021.203	-51,9	840.914	-54,4
Abril	-	-100,0	-	-100,0
Mayo* (¹)	0,0	-100,0	0,0	-100,0
Junio* (²)	68.804	-97,7	21.201	-98,5
Julio* (²)	84.956	-98,2	27.773	-98,6
Agosto* (²)	97.501	-97,4	30.650	-98,1

(¹) En la última semana de mayo, se habilitó el turismo interno en la provincia de Jujuy, pero debido a la insuficiencia de datos y dado que el impacto a nivel regional y total país fue marginal, los resultados de Jujuy no se publicaron y las estimaciones a nivel nacional se presentaron en cero.

(²) Ver nota al pie de la página 4.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 5. Habitaciones o unidades y plazas disponibles y ocupadas, y tasa de ocupación mensual. Total del país. Agosto de 2020

	Habitaciones y unidades* (¹)			Plazas* (¹)		
	Disponibles	Ocupadas	Tasa de ocupación	Disponibles	Ocupadas	Tasa de ocupación
	Habitaciones		%	Plazas		%
Total	687.509	55.514	8,1	1.724.303	97.501	5,7

(¹) Ver nota al pie de la página 4.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 6.

Pernoctaciones, viajeros hospedados y estadía promedio, según localidad de destino. Agosto de 2020

Localidad	Pernoctaciones* (²)	Viajeros hospedados* (²)	Estadía promedio* (²)
	Noches	Viajeros	Noches
Región Buenos Aires			
Bahía Blanca	1.306	663	2,0
Mar del Plata	s	s	s
Pinamar	s	s	s
Tandil	2.874 (¹)	1.042 (¹)	2,8 (¹)
Villa Gesell (²)	-	-	///
Región CABA			
CABA
Región Córdoba			
Ciudad de Córdoba	775	60 (¹)	12,9 (¹)
La Falda (²)	-	-	///
Miramar (²)	-	-	///
Mina Clavero (²)	-	-	///
Río Cuarto (²)	-	-	///
Villa Carlos Paz (²)	-	-	///
Villa General Belgrano (²)	-	-	///
Región Cuyo			
Ciudad de La Rioja (²)	-	-	///
Malargüe-Las Leñas	903 (¹)	250 (¹)	3,6
Ciudad de Mendoza	1.121	572	2,0
Merlo	1.493 (¹)	719 (¹)	2,1
Ciudad de San Juan (²)	-	-	///
Ciudad de San Luis	1.660 (¹)	616	2,7 (¹)
San Rafael	872 (¹)	439 (¹)	2,0
Valle de Uco	12.005	5.082	2,4
Región Litoral			
Ciudad de Corrientes	120	71	1,7
Ciudad de Formosa	526	437	1,2
Gualeguaychú	s	s	s
Paraná	416	244	1,7
Posadas	4.957	3.042	1,6
Puerto Iguazú	s	s	s
Rafaela	304	151	2,0
Resistencia (²)	-	-	///
Rosario	7.160	2.680	2,7
Ciudad de Santa Fe	3.137 (¹)	1.548 (¹)	2,0
Región Norte			
Cafayate	852 (¹)	422 (¹)	2,0
San Fernando del Valle de Catamarca	736	421	1,7
San Salvador de Jujuy	s	s	s
Ciudad de Salta	1.213 (¹)	574	2,1
Ciudad de Santiago del Estero
Termas de Río Hondo (²)	-	-	///
San Miguel de Tucumán	3.912 (¹)	1.138	3,4
Región Patagonia			
San Carlos de Bariloche	413 (¹)	99 (¹)	4,2 (¹)
El Calafate
Villa La Angostura
Las Grutas	s	s	s
Ciudad de Neuquén	2.654	993	2,7
Puerto Madryn	1.936 (¹)	66 (¹)	29,3 (¹)
Río Gallegos
San Martín de los Andes	353 (¹)	40 (¹)	8,8
Santa Rosa	797 (¹)	67 (¹)	11,9 (¹)
Ushuaia	207	107	1,9
Viedma	s	s	s

(¹) Estimación con coeficiente de variación superior a 20%.

(²) Las estimaciones se presentan en cero en las localidades donde los hoteles de la muestra estuvieron cerrados o afectados al alojamiento de personas con aislamiento obligatorio. En este último caso, los movimientos se contabilizaron en el operativo EOHMC, por considerarse servicios no turísticos.

(³) Ver nota al pie de la página 4.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Cuadro 7.

**Habitaciones o unidades y plazas disponibles y ocupadas, y tasa de ocupación por localidad de destino.
Agosto de 2020**

Localidad	Habitaciones o unidades* (°)			Plazas* (°)		
	Disponibles	Ocupadas	Tasa de ocupación	Disponibles	Ocupadas	Tasa de ocupación
	Habitaciones		%	Plazas		%
Región Buenos Aires						
Bahía Blanca	20.212	987	4,9	47.430	1.306	2,8
Mar del Plata	s	s	s	s	s	s
Pinamar	s	s	s	s	s	s
Tandil	17.701	1.471 (¹)	8,3 (¹)	49.848	2.874 (¹)	5,8 (¹)
Villa Gesell (²)	-	-	///	-	-	///
Región CABA						
CABA
Región Córdoba						
Ciudad de Córdoba	12.927	391	3,0 (¹)	31.217	775	2,5 (¹)
La Falda (²)	-	-	///	-	-	///
Miramar (²)	-	-	///	-	-	///
Mina Clavero (²)	-	-	///	-	-	///
Río Cuarto (²)	-	-	///	-	-	///
Villa Carlos Paz (²)	-	-	///	-	-	///
Villa General Belgrano (²)	-	-	///	-	-	///
Región Cuyo						
Ciudad de La Rioja (²)	-	-	///	-	-	///
Malargüe-Las Leñas	9.827	549 (¹)	5,6 (¹)	27.373	903 (¹)	3,3 (¹)
Ciudad de Mendoza	21.819	640	2,9	53.124	1.121	2,1
Merlo	17.506 (¹)	598 (¹)	3,4 (¹)	54.753	1.493 (¹)	2,7 (¹)
Ciudad de San Juan (²)	-	-	///	-	-	///
Ciudad de San Luis	5.420	666 (¹)	12,3 (¹)	13.106	1.660 (¹)	12,7 (¹)
San Rafael	3.409	311 (¹)	9,1	18.407 (¹)	872 (¹)	4,7
Valle de Uco	6.665	2.900	43,5	29.326	12.005	40,9
Región Litoral						
Ciudad de Corrientes	6.567	71	1,1	17.434	120	0,7
Ciudad de Formosa	3.472	213	6,1	8.401	526	6,3
Guauguaychú	s	s	s	s	s	s
Paraná	9.269	271	2,9	27.528	416	1,5
Posadas	8.517	1.984	23,3	22.516	4.957	22,0
Puerto Iguazú	s	s	s	s	s	s
Rafaela	5.239	164	3,1	11.253	304	2,7
Resistencia (²)	-	-	///	-	-	///
Rosario	40.083	4.435	11,1	95.821	7.160	7,5
Ciudad de Santa Fe	15.841	1.548 (¹)	9,8 (¹)	40.083	3.137 (¹)	7,8 (¹)
Región Norte						
Cafayate	6.693 (¹)	418 (¹)	6,2 (¹)	17.082 (¹)	852 (¹)	5,0 (¹)
San Fernando del Valle de Catamarca	7.409	493	6,7	16.833	736	4,4
San Salvador de Jujuy	s	s	s	s	s	s
Ciudad de Salta	20.477 (¹)	494 (¹)	2,4 (¹)	56.690	1.213 (¹)	2,1 (¹)
Ciudad de Santiago del Estero
Termas de Río Hondo (²)	-	-	///	-	-	///
San Miguel de Tucumán	36.874	2.832	7,7	80.117	3.912 (¹)	4,9 (¹)
Región Patagonia						
San Carlos de Bariloche	3.911	105 (¹)	2,7 (¹)	13.242	413 (¹)	3,1 (¹)
El Calafate
Villa La Angostura
Las Grútas	s	s	s	s	s	s
Ciudad de Neuquén	15.531	1.807 (¹)	11,6	35.557	2.654	7,5
Puerto Madryn	11.222 (¹)	1.843	16,4 (¹)	36.332	1.936 (¹)	5,3 (¹)
Río Gallegos
San Martín de los Andes	9.517	114 (¹)	1,2 (¹)	45.632	353 (¹)	0,8 (¹)
Santa Rosa	2.771	419 (¹)	15,1 (¹)	9.564	797 (¹)	8,3 (¹)
Ushuaia	7.702	113	1,5	21.030	207	1,0
Viedma	s	s	s	s	s	s

(¹) Estimación con coeficiente de variación superior a 20%.

(²) Las estimaciones se presentan en cero en las localidades donde los hoteles de la muestra estuvieron cerrados o afectados al alojamiento de personas con aislamiento obligatorio. En este último caso, los movimientos se contabilizaron en el operativo EOHMC, por considerarse servicios no turísticos.

(³) Ver nota al pie de la página 4.

Fuente: INDEC, Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos.

Notas técnicas y definiciones utilizadas

La EOH se inició en 2004 en 17 localidades turísticas del país. En 2005 la muestra se amplió a 39, con el objetivo de lograr representatividad para las diferentes regiones turísticas del país. Las localidades fueron seleccionadas (excepto CABA) entre aquellas que reunían 80% de las plazas disponibles en cada región. Desde 2006, el operativo releva mensualmente 44 localidades y en 2009 se agregaron 5 más. Actualmente se relevan 49 localidades del país.

Se cuenta con un registro hotelero que contiene la nómina de todos los establecimientos hoteleros y parahoteleros con sus principales características: categoría, número de habitaciones o unidades disponibles, número de plazas, personal ocupado, equipamiento informático y período de cierre. Se actualiza mediante la incorporación de los nuevos establecimientos que aparecen en el mercado y la baja de los establecimientos que dejan de existir.

A partir de este registro se expanden los resultados de la muestra, que al presente está constituida por aproximadamente 3.000 establecimientos hoteleros y parahoteleros. Cabe aclarar que solo se consideran los establecimientos que tienen más de 12 plazas o más de 4 habitaciones/unidades.

Las principales variables investigadas por la EOH son: la categoría del establecimiento, el personal ocupado, la cantidad de habitaciones o unidades y plazas disponibles, la entrada de viajeros según lugar de residencia habitual, las habitaciones o unidades y plazas ocupadas y la tarifa promedio.

A continuación se consignan las definiciones y conceptos utilizados en la elaboración de los indicadores presentados:

Establecimientos hoteleros: aquellos categorizados como hoteles 1, 2, 3, 4 y 5 estrellas, apart hotel y boutiques.

Establecimientos parahoteleros: hoteles sindicales, albergues, cabañas, bungalows, hospedajes, *bed & breakfasts*, hosterías, residenciales, hostels, etcétera.

Habitación/unidad disponible: todo cuarto o espacio amoblado ofrecido por un hotel, hostería, hospedaje o residencial, por un cierto precio por noche. Se considera unidad disponible (para el caso de apart hotel, cabaña, bungalow) a cada departamento, cabaña o bungalow equipado que un establecimiento ofrece, y que otorga, además, algunos de los servicios de hotelería.

Habitaciones o unidades disponibles en el mes de referencia: se obtienen, para cada establecimiento, multiplicando las habitaciones o unidades disponibles (en el día de mayor disponibilidad) por la cantidad de días que el establecimiento estuvo abierto en el mes de referencia. No se incluyen, las habitaciones o unidades correspondientes a los establecimientos que cierran en forma temporaria durante el mes analizado.

Plazas disponibles: número total de camas fijas y supletorias. Las camas matrimoniales se contabilizan como dos plazas.

Plazas disponibles en el mes de referencia: se obtienen, para cada establecimiento, multiplicando el número total de plazas disponibles (en el día de mayor disponibilidad) por la cantidad de días que el establecimiento estuvo abierto en el mes de referencia.

Habitaciones o unidades ocupadas en el mes de referencia: total de habitaciones o unidades que hayan sido alquiladas/vendidas en el mes.

Plazas ocupadas o pernoctaciones en el mes de referencia: total de noches que los viajeros se hospedaron en una habitación o unidad durante el mes de referencia.

Tasa de ocupación de habitaciones (TOH): relación en porcentaje entre el total de habitaciones o unidades ocupadas y el total de habitaciones o unidades disponibles en el mes de referencia.

Tasa de ocupación de plazas (TOP): relación en porcentaje entre el total de plazas ocupadas y el total de plazas disponibles en el mes de referencia.

Viajero: toda persona que realiza una o más pernoctaciones seguidas en el mismo establecimiento hotelero o parahotelero y que abona por tal servicio. Un bebé que se aloja sin cargo no se considera viajero porque no ocupa una plaza.

Residente: toda persona que reside (o pretende residir) en el territorio argentino durante más de un año.

No residente: toda persona que reside (o pretende residir) fuera del territorio argentino durante más de un año.

Estadía promedio: cociente entre las plazas ocupadas y la cantidad de viajeros.

Fines de semana: noches de viernes y sábados del mes de referencia.

Composición de las regiones turísticas

Si bien el Ministerio de Turismo y Deportes define seis regiones, en la EOH la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se trata como una región independiente. Así, cada región comprende:

- Región Buenos Aires: provincia de Buenos Aires.
- Región Ciudad de Buenos Aires: Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Región Córdoba: provincia de Córdoba.
- Región Cuyo: provincias de Mendoza, San Juan, San Luis y La Rioja.
- Región Litoral: provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Santa Fe, Chaco y Formosa.
- Región Norte: provincias de Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Jujuy.
- Región Patagonia: provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Desestacionalización y tendencia-ciclo de las series de total de pernoctaciones

La desestacionalización de una serie es el procedimiento mediante el cual se obtiene una nueva serie libre de estacionalidad y de las variaciones debidas a la composición del calendario. El programa X-13ARIMA-SEATS permite utilizar el módulo X-11, que estima la estacionalidad por medio de promedios móviles aplicados en forma iterativa. Por las características del método, los factores estimados sufren modificaciones cada vez que se incorpora un nuevo dato a la serie original, esto puede producir revisiones de los valores ya publicados.

Cuando se ajustan estacionalmente series que resultan del agregado de otras, hay dos formas posibles de realizar el ajuste: método directo o método indirecto. El método directo consiste en ajustar estacionalmente la serie de datos agregados. En cambio, el método indirecto primero ajusta cada serie en forma independiente y luego calcula la serie agregada como un promedio ponderado de las series ajustadas.

En el caso de las pernoctaciones totales se decidió utilizar el método indirecto para el ajuste estacional.

Las principales características del ajuste estacional en las series de pernoctaciones de residentes y de no residentes son:

Opciones utilizadas	Residentes	No residentes
Modo de descomposición	Multiplicativo	Multiplicativo
Transformación	Log	Log
Modelo	(011) (011) ₁₂	(011) (011) ₁₂
Ajusta Pascua	Sí	Sí
Ajusta variación por días de actividad	Sí	Sí
Ajusta fin de semana largo	Sí	No
Ajusta <i>outliers</i>	No	Sí
Filtros estacionales finales	3x5	3x5

La tendencia-ciclo es un indicador que permite analizar los ciclos y la tendencia a largo plazo. Para todas las series antes mencionadas, la estimación de la tendencia-ciclo se realiza por el método H13 modificado (Dagum, 1996), que consiste en un posprocesamiento de la serie desestacionalizada.

Las opciones son:

1. Extensión con un año de pronósticos de la serie desestacionalizada corregida por valores extremos, utilizando el modelo (011) (001)₁₂.
2. Corrección más estricta de valores extremos.
3. Estimación de la tendencia utilizando el filtro Henderson de 13 términos.

Cabe destacar que las opciones del ajuste estacional se fijan una vez al año.

Referencias:

Dagum, E. B. (1996). A new method to reduce unwanted ripples and revisions in trend-cycle estimates from X-11-ARIMA. *Survey Methodology*, 22(1), 77-83.

La metodología de la Encuesta de Ocupación Hotelera puede consultarse en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/eoh_aspectos_metodologicos.pdf.

La Encuesta de Ocupación Hotelera (EOH) es realizada por la Dirección Nacional de Mercados y Estadísticas de la Subsecretaría de Desarrollo Turístico, dependiente del Ministerio de Turismo y Deportes y por la Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos del INDEC, en conjunto con las direcciones provinciales de estadística (DPE).